

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA
(RTVA), EN FECHA DE 27 DE ENERO DE 2025**

Siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente:	Francisco Castillo Barrera
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico:	Carlos M. León Molinari
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		30/01/2025 09:27:02	PÁGINA 1/7
	ARMANDO FLORES CORDERO		30/01/2025 09:23:58	
VERIFICACIÓN	52Pr46B6M3MY8Z5BMWDZWU45QHC762		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- EC/1-030/24. Obra Pabellón de Andalucía. Abierto simplificado. V.E.: 1.579630,38 €.**Propuesta de clasificación.**

Con carácter previo a la valoración y clasificación de las ofertas, se informa por el Secretario de la cumplimentación de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACIs) por parte de todos los miembros titulares y suplentes de la Mesa de Contratación de RTVA, así como de aquellos otros decisores (miembros del Grupo Consultivo y Jefatura de Ingeniería), habiéndose realizado el análisis de riesgos de conflictos de interés (MINERVA) respecto a la empresa Montaje Industrial Eléctrico Marín, S.L. y no habiéndose detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés (no se han detectado banderas rojas o negras).

Se procede por parte de la Mesa a puntuar las ofertas:

Licitadores	Concepto	Valoración
GRULOP 21, S.L.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	80
	MEJORAS	20
	TOTAL	100
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	75,73
	MEJORAS	10
	TOTAL	85,73

Quedando la clasificación:

1. GRULOP 21, S.L.
2. CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

A la vista de ello, la Mesa decide, por unanimidad de sus miembros presentes, proponer la clasificación de GRULOP 21, S.L. y solicitar la documentación necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación.

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA		30/01/2025 09:27:02	PÁGINA 6/7
	ARMANDO FLORES CORDERO		30/01/2025 09:23:58	
VERIFICACIÓN	52Pr46B6M3MY8Z5BMWDZWU45QHC762		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	